

UM/46/19

Con fecha 12 de marzo de 2020, la Audiencia Nacional ha admitido a trámite el recurso interpuesto por la CNMC, con arreglo al artículo 27 de la Ley 20/2013, de Garantía de la Unidad de Mercado, contra la Resolución de la Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Albufera (Alicante) de 25 de marzo de 2019 (expediente 172/LO/2018) por la que se deniega la licencia de obras de una piscina en vivienda unifamiliar. El recurso interpuesto se basa en que la mencionada actuación administrativa vulnera los principios de necesidad y proporcionalidad del artículo 5 de la antes citada Ley 20/2013